

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 115/2021.-

Mendoza, 14 de octubre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales Correccional y Delitos de Tránsito, Dr. Darío Leopoldo Tagua solicita licencia compensatoria el día 14 de octubre del corriente y licencia por razones particulares el día 15 de octubre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo solicita licencia compensatoria el día 14 de octubre del corriente y licencia por razones particulares el día 15 de octubre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Cecilia María Bignert solicita licencia compensatoria para el día 15 de octubre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela García Cobos solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

I.- CONCEDER al Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales Correccional y Tránsito, Dr. Darío Leopoldo TAGUA licencia compensatoria el día 14 de octubre del corriente y licencia por razones particulares el día 15 de octubre del corriente.

II.- DISPONER que el Fiscal Jefe de las Unidades Fiscales de Homicidios y Violencia Institucional y Sustracción Automotores, Dr. Fernando Alfredo Guzzo atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de las Unidades Fiscales Correccional y Tránsito los días 14 y 15 de octubre del corriente.

III.- CONCEDER licencia compensatoria el día 14 de octubre del corriente y licencia por razones particulares el día 15 de octubre del corriente a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia RUMBO.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por la Dra. Cecilia María BIGNERT el día 14 de octubre del corriente y por el Dr. José Darío NORA el día 15 de octubre del corriente.

V.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Cecilia María BIGNERT el día 15 de octubre del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. María de las Mercedes MOYA el día 15 de octubre del corriente.

VII.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional Dra. Gabriela GARCÍA COBOS, en el día de la fecha.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional por el resto de los Sres. Magistrados de la Unidad Fiscal de referencia, en el día de la fecha, atendiendo el despacho en forma indistinta.

IX.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal Correccional y Tránsito, a la Unidad Fiscal Correccional, a la Jefatura Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

X.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-